



REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTO IMPORTADO

Número de Registro Sanitario
A-134.053

El Servicio Autónomo de Controlaría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 25.864 de fecha 16 de enero de 1959, Artículos del 30 al 38 y en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículos del 12 al 25, **AUTORIZA** el Registro Sanitario del producto:

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
MARCA	ORO VIRGEN
CLASE	ACEITE DE OLIVA
TITULAR	EXPORTADORA DE ANDALUZA DE ACEITES, S.L.
ELABORADO POR	ACEITES LA CASERIA DE SANTA JULIA, S.L.
LUGAR DE FABRICACIÓN	JAEN, España
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	BOTELLA DE VIDRIO
CONTENIDO(S) NETO(S)	500ml, 750ml y 1L

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento, por lo que su Libre Venta y Consumo, está permitida en todo el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, sin embargo, debe consignar las muestras del producto ante el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" para el cumplimiento de los protocolos de análisis. Las sanciones correspondientes serán aplicadas si en los procesos de Control y Vigilancia es detectado el incumplimiento de las normas establecidas.

Este registro tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de este documento. Por consiguiente, a su vencimiento deberá renovarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las referidas Normas Complementarias.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 11 días del mes de Julio del año 2024, el cual tendrá vigencia hasta los 3 días del mes de Julio del año 2029.



OMCAR GALIAS CALDERA RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Resolución N° 156 de Fecha 22 de JULIO de 2018

Gaceta Oficial N° 41.445 de Fecha 23 de Julio de 2018



Nº Solicitud: 37762

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.

Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.

Telf: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.